Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1845/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA INFOCENTER S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 "MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE SAN LORENZO-RED CAMPUS U.N.A." ID Nº 211.200.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC-NR Nº 1051/2011 de la C.P. Mónica Agüero Torres, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la prorroga de plazo de vigencia de contrato suscripto con la Empresa Infocenter S.A., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Montaje y puesta en funcionamiento de enlace de fibra óptica del Hospital de Clínicas de San Lorenzo-Red Campus U.N.A." ID Nº 211.200.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prorroga de plazo de vigencia de contrato suscripto con la Empresa **INFOCENTER S.A.**, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "Montaje y puesta en funcionamiento de enlace de fibra óptica del Hospital de Clínicas de San Lorenzo-Red Campus U.N.A." ID Nº 211.200, desde el 31 de octubre al 11 de noviembre de 2011.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Rendición de Cuentas, Control Interno, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **APM/MBA/**lrd